

**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la ciudad de Colima, Col., siendo las 12:00 horas del día 26 de mayo del 2017, en las oficinas administrativas de la Secretaría de Fomento Económico, dependencia del Ejecutivo Estatal, localizadas en el Edificio A, segundo piso, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, ubicado en la Av. Ejército Mexicano esquina con Tercer Anillo Periférico, en la Colonia El Diezmo, de la ciudad de Colima, Colima, de conformidad con la convocatoria emitida por el C. Ing. Carlos Domínguez Ahedo, Secretario de Fomento Económico, con fundamento en el Lineamiento 8, numeral 1, fracciones I y II del Acuerdo del Gobernador por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima, se encuentran reunidos los servidores públicos y representantes de la Secretaría de Fomento Económico, del Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones del Estado de Colima, del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Colima y del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, integrantes del COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, en lo subsecuente COMITÉ mismos que firman al calce de la presente acta, para celebrar la primera sesión ordinaria del COMITÉ, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Consideración y aprobación, en su caso, el orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- V. Análisis y aprobación, en su caso, de los proyectos del Código de Conducta; del Programa de Trabajo y de las Bases del COMITÉ.
- VI. Acuerdos y compromisos.
- VII. Asuntos generales.

I y II.- Bienvenida y lista de asistencia. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

El Ing. Carlos Domínguez Ahedo, Secretario de Fomento Económico y Presidente del COMITÉ, verificó con la lista de asistencia de que estaba la mayoría de los integrantes y/o suplentes del COMITÉ, por tanto declaró que había quórum para instalar la sesión y se declara procedente su desahogo conforme a la orden del día.

Acto seguido, explicó a los presentes el motivo de la reunión, informando que en virtud de que ya se encuentra instalado el COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, es necesario iniciar con los trabajos y compromisos estipulados en el Acuerdo del Gobernador por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima.

III.- Consideración y aprobación, en su caso, el orden del día.

El Ing. Domínguez sometió a la aprobación de los presentes el orden del día. Aprobándose por unanimidad en la forma propuesta, haciéndose únicamente la sustitución del nombre del documento de Reglamento Interior a Bases del COMITÉ.



IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Ing. Domínguez Ahedo pidió la dispensa de este punto, toda vez que el acta de la sesión anterior ya se había firmado en virtud de que debía entregarse, en tiempo y forma a la Contraloría General del Estado para dar cabal cumplimiento al requerimiento de la instalación del COMITÉ.

Aprobándose por unanimidad de los presentes este punto del orden del día.

V. Análisis y aprobación, en su caso, de los proyectos del Código de Conducta; del Programa de Trabajo y de las Bases del COMITÉ.

En este punto, el Ing. Domínguez explicó a los integrantes del COMITÉ que derivado del Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima, cada COMITÉ tiene la obligación de elaborar, aprobar y expedir el Código de Conducta, el Programa de Trabajo y las Bases del Comité.

Se presentaron los proyectos de los documentos referidos, haciéndose las modificaciones conforme a las propuestas presentadas por los integrantes del COMITÉ.

Por tanto, se somete a la aprobación de los integrantes del COMITÉ la aprobación de los proyectos de los documentos referidos, tomándose el siguiente:

ACUERDO 002/26-05-2017.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes del COMITÉ presentes:

- a) CODIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS ORGANISMOS SECTORIZADOS.
- b) PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.
- c) BASES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

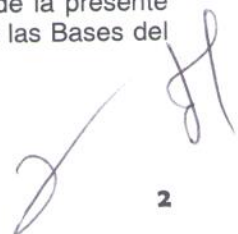
VI.- Acuerdos y compromisos.

1.- Se acuerda el compromiso de los integrantes del COMITÉ de presentar ante el COMITÉ los ajustes, propuestas o sugerencias que identifiquen tanto del Código de Conducta como del Programa de Trabajo, una vez que se inicie su aplicación.

2.- Se acuerdo el compromiso de los integrantes del COMITÉ para que realice un diagnóstico que permita identificar las principales áreas de riesgo de corrupción (de las dependencias a las que correspondan) y proponer las medidas a implementar, en su caso, por parte del COMITÉ

3.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga un acopio de los comentarios de inconsistencias y dudas surgidas por los integrantes del COMITÉ con relación al Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima y los remita a la Contraloría General solicitando orientación de la actuación del COMITÉ y/o de sus miembros.

4.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita a la Contraloría General copia de la presente acta, con los anexos aprobados del Código de Conducta, del Programa de Trabajo y de las Bases del COMITÉ, para dar cumplimiento al requerimiento hecho por dicha Dependencia.

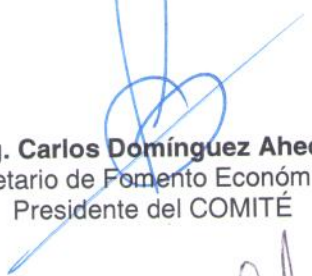


VII.- Asuntos generales.

1.- El Ing. Domínguez informó que conforme a lo señalado en el Lineamiento 9, numeral 1, del Acuerdo del Gobernador, nombra como su suplente al Lic. Mariano César Gutiérrez Larios, Director General de Fomento Económico y Vocal del COMITÉ. Asimismo, ratifica como Secretario de Actas al Secretario Ejecutivo, especificado en las Bases del COMITÉ, autorizándole al Secretario de Actas nombre a su suplente.

2.- El Lic. Lic. Mariano César Gutiérrez Larios, Director General de Fomento Económico y Vocal del COMITÉ informó que derivado del Acuerdo del Gobernador y por instrucciones de la Contraloría General, los integrantes del COMITÉ deben de firmar un acuerdo de confidencialidad, por tanto, se solicita la firma de cada uno en los formatos que se les están presentando.

No habiendo otro asunto que tratar, el, declara clausurada la presente sesión a las 14:00 horas del mismo día al de su inicio, agradeciendo previamente la participación de los asistentes.



Ing. Carlos Domínguez Ahedo
Secretario de Fomento Económico y
Presidente del COMITÉ



C. Berónica Contreras Virgen
Directora de Fomento Empresarial de la
Secretaría de Fomento Económico y
Vocal del COMITÉ



L.E. Claudia Soto Olmedo
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de
Fomento Económico y
Vocal del COMITÉ



Licda. Amalia Patricia Gallardo Preciado
Asesora Jurídica del Instituto de Fomento de
Ferias y Exposiciones del Estado de Colima y
suplente del Director General de IFFECOL, Vocal
del COMITÉ

Lic. Mariano César Gutiérrez Larios
Director General de Fomento Económico
y Vocal del COMITÉ



Mtro. Gustavo Adrián Carrillo Jiménez
Jefe del Departamento de Innovación y
Desarrollo Empresarial, de la Secretaría de
Fomento Económico y
Vocal del COMITÉ



Licda. Enriqueta Flores Cárdenas
Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección
de Mejora Regulatoria de la Secretaría de
Fomento Económico y
Vocal del COMITÉ



Lic. Julio César González Velasco
Coordinador de Crédito del Sistema Estatal de
Financiamiento para el Desarrollo del Estado
de Colima y suplente de la Directora General
de SEFIDEC, Vocal del COMITÉ



Lic. Jesús Aarón Rodríguez Rincón,
Asistente Técnico del Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología del Estado de Colima y suplente de
la Directora General del CECyTCOL, Vocal del
COMITÉ



Licda. Gloria Fariás Fariás
Coordinadora Jurídica de la Secretaría de
Fomento Económico.

